

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE NUVIMA CIA. LTDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2008**

En calidad de comisario revisor nombrado por la Junta general de Socios de la Compañía NUVIMA SERVICIOS CIA.LTDA. , en cumplimiento con lo establecido por el Art. 321 de la Ley de Compañías y observando los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para los informes de comisario, pongo a consideración de la Junta general de socios el presente informe.

- 1. Los administradores de la empresa se han regido por lo determinado en las leyes y reglamentos de compañías, al estatuto social y a las resoluciones de la junta general.
- 2. La información contable se mantiene al día con la finalidad de presentar los informes a la Superintendencia de Compañías y demás organismos de control.
- 3. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de cómo se encuentra la empresa al 31 de diciembre del 2008, sustentándose en libros de contabilidad; registrado en base a documentos fuente que se encuentran en los archivos de la empresa y en base a las normas de contabilidad y respetando los principios de general aceptación.
- 4. La Administración ha sido de gran ayuda para la elaboración del presente informe, pues ha permitido el acceso a la documentación de sustento.

**RECOMENDACIONES:**

- Evitar el incumplimiento de las obligaciones tributarias, sociales y laborales, de esta manera mantener alejados problemas que puedan desequilibrar la economía de la Empresa.
- Aumentar la cartera de clientes para lograr una rentabilidad.

Quito, 25 de Abril del 2009

Atentamente,

María Mercedes Salgado.  
COMISARIO REVISOR

